

DECRETO 1929/1967, de 20 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de a Orden de Isabel la Católica al señor Timothy Joseph Horan.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Timothy Joseph Horan

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se adjudican las adquisiciones de tejidos, forro y fornituras para confección de uniformes de tropa que se citan.

Resultado del concurso del Servicio de Vestuario celebrado el día 19 de julio de 1967 para la adquisición de tejidos, forro y fornituras para confección de uniformes de tropa.

En el concurso citado han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las siguientes adjudicaciones:

- A «Brunet y Compañía, S. en C.», 900.000 metros de algodón para uniformes de instrucción y maniobra, a 38,20 pesetas, 34.380.000 pesetas.
 - A «Hilaturas Jordá», 160.000 bobina de hilo caqui, a 7,05 pesetas, 1.128.000 pesetas.
 - A «Intex, S. A.», 36.000 metros de cinta elástica de 2,5 centímetros, a 9,50 pesetas, 342.000 pesetas.
 - A «Intex, S. A.», 65.000 metros de cinta elástica de tres centímetros, a 5,75 pesetas, 373.750 pesetas.
 - A «José Roger Carbonell», 973.330 botones de pantalón, a 0,08 pesetas, 77.866,40 pesetas.
 - A «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», 19.000 metros de tejido de forro y bolsillo, a 25,99 pesetas, 493.810 pesetas.
 - A «Carlos Sanz Bronchalo», 973.330 botones de pantalón, a 0,08 pesetas, 77.866,40 pesetas.
 - A «Manufacturas Max-Plastic», 973.340 botones de pantalón, a 0,08 pesetas, 77.867,20 pesetas.
- Importe total de la adjudicación, 36.951.160 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de agosto de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—5.311-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de agosto de 1967 por la que se autoriza a «Compañía de Asistencia Sanitaria Salerno, Sociedad Anónima», la modificación llevada a cabo en sus estatutos, referida al cambio de domicilio y al de su denominación social actual por la de «Salerno, S. A. de Seguros».

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la «Compañía de Asistencia Sanitaria Salerno, S. A.», domiciliada en Barcelona, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los artículos primero, segundo, tercero y octavo de sus Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria el 10 de enero de 1966, en relación al cambio de denominación social y del domicilio actual de la Entidad, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General de Seguros y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria de accionistas en orden al cambio de denominación social que actualmente tiene por la de «Salerno, S. A. de Seguros», que será la que utilizará en lo sucesivo, así como el traslado de su domicilio social de paseo de Gracia, número 18, a la avenida de José Antonio, número 645, quinto, ambos de Barcelona.

2.º Que por el Banco de España en Barcelona se procederá a cambiar la titularidad actual por la de «Salerno, S. A. de

Seguros» de los resguardos de los depósitos necesarios números 13.367 y 13.790, y lo propio se hará por el de Madrid respecto a los resguardos números 19.005 y 25.479, que en dichos establecimientos bancarios tiene constituidos a disposición del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Ordenación de los Seguros Privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 8 de agosto de 1967 por la que se aprueba a la Compañía «Minerva, S. A.», el modelo de póliza de seguro contra todo riesgo a la construcción, así como de las correspondientes bases técnicas y tarifas.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por «Minerva, Sociedad Anónima», solicitando la aprobación de la póliza de seguro contra todo riesgo para construcción, así como las correspondientes bases técnicas y tarifas; y

Vistos asimismo los favorables informes de la Subdirección de Gestión e Inspección y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado acceder a lo solicitado aprobando a «Minerva, S. A.» la póliza, bases técnicas y tarifas para el seguro contra todo riesgo para construcción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

ORDEN de 8 de agosto de 1967 por la que se autoriza a la Entidad «Asociación Mutua Patronal Vilmar» la modificación llevada a cabo en sus Estatutos y el cambio de su denominación social por la de «Asociación Mutua Patronal».

Ilmo Sr.: Por la representación de la Entidad «Asociación Mutua Patronal Vilmar», domiciliada en Barcelona, calle de Trafalgar número 6, se ha interesado la aprobación de las modificaciones de los Estatutos sociales llevados a cabo por la Junta general extraordinaria de mutualistas, en orden al cambio de la denominación social de la Mutualidad, así como que se dé orden al Banco de España de Barcelona para que se cambie la titularidad actual a favor de la nueva denominación social de los resguardos de depósito constituidos en dicho establecimiento bancario, para lo que ha presentado la documentación reglamentaria.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Gestión e Inspección de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado:

1.º La aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales por la Junta general extraordinaria de mutualistas en orden al cambio de la denominación social que actualmente tiene por la de «Asociación Mutua Patronal».

2.º Que por el Banco de España en Barcelona se proceda a cambiar la titularidad actual por la de «Asociación Mutua Patronal» de los resguardos de depósitos necesarios números 15.615, 15.673, 18.002, 18.003, 18.004 y 21.131, que se encuentran constituidos en dicho establecimiento bancario a disposición del Ministerio de Hacienda a efectos de la Ley de 16 de diciembre de 1954

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se autoriza a la Compañía «Overseas Unión Insurance, Ltd.», de Singapur (Malasia), para efectuar operaciones de reaseguro en el mercado español.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas relativas a riesgos españoles,

Esta Dirección General ha autorizado a la Compañía «Overseas Unión Insurance, Ltd.», de Singapur (Malasia), para efectuar operaciones de reaseguro en el mercado español en los ra-